



2016/13

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°
13 CORRESPONDIENTE AL MARTES 17 DE MAYO DE 2016.**

APROBADA EL 24-05-2016.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidente, Prof. Jaime Charris, Director, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. Melina Monasterios, Directora de Postgrado, Prof. Michael Mijares, Director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas. Representantes de los Profesores: Mónica Buonanno, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Michael Mijares, Milagros Avendaño, Marisol Gómez y Gerard Haiek. Representante Estudiantil. Isabel Stephany.

La sesión se inició a las 08:15 am.

Se incorporó:

- Prof. Michael Mijares a las 08:45 am.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 12 del Martes 03 de mayo de 2016.

INFORME DE LA DECANA.

1. Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, en Sesión del día 03 de mayo del presente año aprobó la Resolución 319 referente a la situación planteada con los sindicatos de la UCV y las actividades realizadas por éstos, las cuales interfieren con el desarrollo académico de la Institución. Esta Resolución fue enviada a todos los miembros del Personal Docente y de Investigación de la Facultad.

2. Reunión con las Autoridades Rectorales.

Se trató la situación con la Junta Directiva de la APUCV relativa al Fondo de Jubilaciones de la UCV. Se comentó sobre documentos remitidos a la comunidad universitaria por la Junta Directiva de la APUCV y las Autoridades Rectorales relativos a este tema. Se acordó realizar reuniones de trabajo para establecer mecanismos para el manejo de los fondos del Fondo de Jubilaciones. También se trató la situación de la





Universidad en cuanto a las actividades realizadas por los diferentes sindicatos de la UCV.

3. Facultad de Farmacia.

La Decana informó que se recibió una comunicación de la **Lic. Marvelys Castillo**, Directora de Recursos Humanos de la UCV, donde informa que el Consejo Universitario en Sesión del 09 de marzo de 2016, aprobó la creación del DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y CUSTODIA y el cargo de JEFE DE OPERACIONES Y CUSTODIA (Código 91334, Grado 84, Nivel OPSU 408, Cargo de libre nombramiento y remoción) para cada Facultad. En este momento no se dispone de la partida correspondiente para cubrir este cargo. La “creación de este Departamento tiene como finalidad el mantenimiento de una interacción permanente entre las Facultades y la Dirección de Seguridad de la UCV, a fin de establecer políticas de protección y resguardo de la institución”.

INFORME DEL DIRECTOR.

1. Informó sobre los trámites administrativos a los que se debe someter las órdenes de compra, cuando el procedimiento a seguir es a través de contratación directa (acto motivado), estos procedimientos requieren del aval del Consejo Universitario.
2. Informó sobre la problemática que se está presentando con la adquisición del etanol, que se utiliza para algunas actividades productivas y de laboratorio en la Facultad de Farmacia. El proveedor actual no está produciendo este insumo, por lo que se hace necesario buscar nuevos proveedores, esto traerá como consecuencia retardo en la adquisición de este insumo.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

1. RETIRO DEFINITIVO:

La Br. Marian Victoria Suárez Falcón, CI: 25.845.258, estudiante de nuevo ingreso, solicita retiro definitivo de la Facultad. Motivo: Estudiará otra carrera.

Decisión: Se acepta el retiro. Informar a la interesada con copia a la oficina de Control de Estudios.



2. CONCURSO DE PREPARADOR:

El lapso de inscripciones para el concurso de Preparador para dotar a la Asignatura Bioquímica de dos (2) preparadores, culminó el 02 de mayo de 2016. No se inscribió ningún aspirante.

Decisión: Se declara desierto el concurso. Reabrir.

3. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES:

3.1 El lapso de inscripciones para el concurso de oposición para dotar de un Profesor Instructor a dedicación Tiempo Completo a la Asignatura Matemática Física, culminó el 20 de abril de 2016. No se inscribió ningún aspirante.

Decisión: Se declara desierto el concurso. Reabrir.

3.2 El lapso de inscripciones para el concurso de credenciales para dotar de un Becario Académico a la Asignatura Química General, culminó el 20 de abril de 2016. No se inscribió ningún aspirante.

Decisión: Se declara desierto el concurso. Reabrir.

3.3 El lapso de inscripciones para el concurso de credenciales para dotar de un Profesor Instructor a dedicación Tiempo Convencional tres (03) horas a la asignatura Legislación Farmacéutica, culminó el 28 de marzo de 2016. Se inscribió la siguiente aspirante:

Farmacéutico María Montserrat Soler, CI: 4.082.188, quien obtuvo una calificación de 118,08 pts. de acuerdo al Baremo para la Evaluación de Credenciales para Concursos de Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Farmacia, UCV.

Decisión: Se declara ganadora del concurso a la Farmacéutica y Abogado María Montserrat Soler. Su contratación iniciará a partir del 17 de mayo de 2016. La Cátedra debe solicitar el concurso de oposición a la brevedad posible. Informar al interesado, a la Cátedra y al Departamento Administrativo Legal.

4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN CURRICULAR:

Se propone el nombramiento de una nueva Comisión Curricular constituida por los Jefes de Departamento o en su defecto de un representante de cada Departamento.



Decisión: Aprobado.

5. NOMBRAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL A LA COMISION CURRICULAR:

Se propone el nombramiento de dos representantes estudiantiles principales y un suplente como miembros de la Comisión Curricular. De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Comisión Central de Currículo, esta Coordinación solicita que se apruebe el requisito de Índice Académico necesario para esta representación.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba que el índice académico sea de 1,00. Se solicita a la representante de los estudiantes, Br. Isabel Stephany que haga una propuesta en la próxima sesión al Consejo de la Facultad.

6. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA NUEVA COMISIÓN CURRICULAR:

Se propone el siguiente Plan de Trabajo:

Como resultado del trabajo realizado por la Comisión para estudiar la Implementación de las Prelaciones, nombrada por el Consejo de la Facultad se obtuvieron algunas sugerencias provenientes de los Departamentos. Se propone iniciar el trabajo de la Comisión con estas sugerencias.

- 1) Cada Cátedra deberá realizar la revisión de los programas y actualización de las unidades de créditos. Para ello se aplicará la siguiente tabla*:

ACTIVIDAD	Duración en semanas	Créditos
1 hora teórica semanal	32 semanas	2
1 hora teórica semanal	16 semanas	1
1-3 horas prácticas, seminarios o problemas	32 semanas	2
1-3 horas prácticas, seminarios o problemas	16 semanas	1

(*) Tomado de *El Currículo de la Escuela de Farmacia*, Profa. Norma Morante

En el caso de las asignaturas que ya hayan pasado a la evaluación por competencias se aplicará la siguiente tabla²:



HAD	HTIND	TLA	UC
5	10	15	6
4	8	12	5
3	6	9	4
2	4	6	2

(^R) Tomado de *Sistema Nacional de Créditos Académicos*, Coordinación Nacional de Currículo

HAD = Horas de Acompañamiento Docente

HTIND= Horas de Trabajo Individual

TLA = Total de Labor Académica = sumatoria de HAD + HTIND

UC = Unidad de Crédito

La Unidad Crédito se calcula: $TLA * 16 / 40$

La información se remitirá a la Comisión Curricular para su debida evaluación.

- 2) Los Departamentos coinciden en que existe la necesidad de establecer prelación para regular los saltos de prelación otorgados por el Consejo de Facultad, los cuales no han aportado beneficios perceptibles ni a los estudiantes ni a los docentes. Se sugiere establecer un régimen de prelación simples entre las asignaturas, lo cual implica una modificación en la administración del Plan de Estudios establecida en el documento curricular aprobado en el año 1999.

Como está expresado en el Artículo 156^o de la Ley de Universidades, la o las asignaturas no preladadas por la asignatura pendiente podrán ser cursadas y aprobadas. En el caso de los repitientes relativos la o las asignaturas preladadas podrán ser también cursadas simultáneamente con la asignatura pendiente, pero bajo la modalidad de asignatura condicional, lo cual implica que no podrán ser aprobadas hasta que el alumno apruebe la asignatura pendiente.

- 3) El Informe de las profesoras Rosana Chacín y Yennisel Santana reporta, entre sus conclusiones que nuestro Diseño Curricular demuestra pertinencia con las bases legales del área y las expectativas de formación documentadas por organismos nacionales e internacionales. Sin embargo, dado el tiempo que ya ha transcurrido desde su implementación y los cambios que de manera continua se producen en el mercado laboral se hace indispensable actualizar el perfil del Farmacéutico que requiere nuestro mercado laboral. De esta manera La Comisión Curricular deberá emprender los siguientes pasos:



- 3.1) Aplicación de las encuestas a los empleadores de nuestros egresados en las diferentes áreas de desempeño. El material para las encuestas ya fue facilitado por las mencionadas Profesoras y se encuentra disponible en la Coordinación Académica de la Facultad. Se sugiere aprovechar la próxima salida de nuestros estudiantes a sus pasantías para hacer las encuestas en las diferentes empresas a las que van los egresados de las menciones. De esta manera se podrán actualizar los perfiles de las menciones.
- 3.2) Actualizar la estadística del mercado laboral a donde van nuestros egresados.
- 3.3) Reunir las encuestas y elaborar el perfil actualizado.
- 4) La siguiente etapa deberá hacer uso de toda la información que se reciba de las etapas anteriores. Contrastar el perfil del Farmacéutico requerido con nuestro perfil actual y proponer los cambios del plan de estudios que se hagan necesarios para mejorar y actualizar el perfil profesional que lo hagan acorde con las exigencias del mercado.
- 5) La propuesta de cambios que derive de este trabajo deberá remitirse al Consejo de la Facultad para su decisión y aprobación final.

Decisión: En consignación.

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO

1. La Comisión de Estudio de Postgrado, en su reunión de fecha 05/05/2016 conoció el oficio Nro. P.A.C. 78/2016, de fecha 04/05/2016, procedente de la Dra. Miriam Regnault, Coordinadora del Postgrado de Aseguramiento de la Calidad informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión del día 04/05/2016, acordó proponer el Jurado para la evaluación del Trabajo Especial de Grado titulado "ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA UNA EMPRESA DE PRODUCCIÓN DE VINAGRE BASADO EN LAS DIRECTRICES PARA LA DOCUMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD", el cual será defendido por el **Licenciado en Biología ROBERTO GIL**, quién aspira al título de Especialista en Aseguramiento de la Calidad con el Aval de su Tutor Prof. Leopoldo Rodríguez.

JURADOS PRINCIPALES

Prof. Leopoldo Rodríguez (Tutor – Coordinador)
Dra. Elsa Castejón
Esp. Lizet Bou Rached



JURADOS SUPLENTE

MSc. Miriam Suárez
MSc. Pilar Hernández

Decisión: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, al estudiante, al Tutor, al Postgrado de Aseguramiento de la Calidad y a la Dirección de Postgrado.

2. La Comisión de Estudio de Postgrado, en su reunión de fecha 05/05/2016 conoció el oficio Nro. P.Q.M, de fecha 04/05/2016, procedente de la Dra. María Luisa Serrano, Coordinadora del Postgrado de Química de Medicamentos informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión del día 04/05/2016, acordó proponer el Jurado para la evaluación de la Tesis Doctoral titulada "SÍNTESIS DE ANÁLOGOS DE 7-CLOROQUINOLINIL-4-ALQUILIDEN Y BENZOATOS, CON POTENCIAL ACTIVIDAD CITOTÓXICA-ANTITUMORAL Y ANTIMALÁRICA", el cual será defendido por la **Farmacéutica JOYCE GUTIÉRREZ**, quien aspira al título de Doctor en Química de Medicamentos opción: Síntesis, con el aval de sus Tutores Dr. Jaime Charris y la Dra. Neira Gamboa.

JURADOS PRINCIPALES:

Dr. Jaime Charris (Tutor-Coordinador)
Dra. Alírica Suárez (Facultad de Farmacia-UCV)
Dra. Noris Rodríguez (Biomedicina-UCV)

JURADOS SUPLENTE

Dra. Beth Díaz (Facultad de Farmacia-UCV)
Dra. Mariana Hidalgo (IVIC)

PROPUESTA PARA EL CONSEJO DE ESTUDIO DE POSTGRADO

Dr. Jorge Ángel (LUZ)
Dr. Luis Rojas (ULA)
Dr. José Villamizar (IVIC)
Dra. María Rodríguez (UCV)
Dr. Gustavo Cabrera (UCV)



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Decisión: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la estudiante, a los Tutores, al Postgrado de Química de Medicamentos y a la Dirección de Postgrado. Tramitar ante el Consejo de Estudios de Postgrado. Para este último tramitar con urgencia reglamentaria.

- La Comisión de Estudio de Postgrado, en su reunión de fecha 05/05/2016 conoció el oficio Nro. PGE 024/2016, de fecha 27/04/2016, procedente del Dr. Pablo Lira Coordinador del Postgrado de Gerencia, donde solicita la cancelación de 48 horas docentes según el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV al Profesor Jean Ives Roger Simon. Se anexa cuadro explicativo.

**PROFESOR DOCENTE LIBRE QUE DICTA CLASE EN EL
POSTGRADO DE GERENCIA ARTÍCULO 105**

NOMBRE	ASIGNATURA/MODULO	HORAS SEM.	SEMANAS	TOTAL	LAPSO
JEAN IVES ROGER SIMÓN	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EMPRESARIAL	03	16	48	MARZO 2016 JULIO 2016

Decisión: Aprobado. Se autoriza al Profesor Jean Roger a recibir ingresos por horas docentes. Informar al profesor, al Postgrado de Gerencia y a la Dirección de Postgrado.

- La Comisión de Estudio de Postgrado, en su reunión de fecha 05/05/2016 conoció el oficio Nro. PGE 007/2016, de fecha 17/02/2016, procedente del Dr. Pablo Lira Coordinador del Postgrado de Gerencia, donde solicita la cancelación de 48 horas docentes según el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV al Profesor Freddy Augusto Muñoz Laya. Se anexa cuadro explicativo

**PROFESOR DOCENTE LIBRE QUE DICTA CLASE EN EL
POSTGRADO DE GERENCIA ARTÍCULO 105**

NOMBRE	ASIGNATURA/MODULO	HORAS SEM.	SEMANAS	TOTAL	LAPSO
FREDDY AUGUSTO MUÑOZ LAYA	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES	04	12	48	MARZO 2016 JULIO 2016

Decisión: Aprobado. Se autoriza al Profesor Freddy Muñoz a recibir ingresos por horas docentes. Informar al profesor, al Postgrado de Gerencia y a la Dirección de Postgrado.



5. La Comisión de Estudio de Postgrado, en su reunión de fecha 05/05/2016 conoció el oficio Nro. PF 010/2016, de fecha 09/05/2016, procedente de la Dra. María Margarita Salazar Coordinadora del Postgrado de Farmacología, donde solicita la cancelación de 12 horas docentes según el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV al Profesor Víctor Tortorici. Se anexa cuadro explicativo

**PROFESOR DOCENTE LIBRE QUE DICTA CLASE EN EL
POSTGRADO DE FARMACOLOGIA ARTÍCULO 105**

NOMBRE	ASIGNATURA/MODULO	HORAS SEM.	SEMANAS	TOTAL	LAPSO
VICTOR TORTORICI	FARMACOLOGÍA II	04	03	12	ABRIL 2015 JULIO 2015

Decisión: Aprobado. Se autoriza al Profesor Victor Tortorici a recibir ingresos por horas docentes. Informar al profesor, al Postgrado de Farmacología y a la Dirección de Postgrado.

6. La Comisión de Estudio de Postgrado, en su reunión de fecha 05/05/2016 conoció el oficio Nro. PF 005/2016, de fecha 11/04/2016, procedente de la Dra. María Margarita Salazar Coordinadora del Postgrado de Farmacología, donde solicita la cancelación de 18 horas docentes según el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV a la Profesora Jubilada Neira Gamboa. Se anexa cuadro explicativo

**PROFESORA JUBILADA QUE DICTA CLASE EN EL
POSTGRADO DE FARMACOLOGÍA**

NOMBRE	ASIGNATURA/MODULO	HORAS SEM.	SEMANAS	TOTAL	LAPSO
NEIRA GAMBOA	BIOQUÍMICA II	03	04	12	ENERO 2016 - MARZO 2016
NEIRA GAMBOA	FARMACOLOGÍA IV	03	02	06	ENERO 2016 - MARZO 2016

Decisión: Aprobado. Tramitar ante el Consejo Universitario con documentación respectiva. Informar a la Profesora, al Postgrado de Farmacología y a la Dirección de Postgrado.

7. La Comisión de Estudio de Postgrado, en su reunión de fecha 05/05/2016 conoció el oficio Nro. PF 009/2016, de fecha 09/05/2016, procedente de la Dra. María Margarita Salazar Coordinadora del Postgrado de Farmacología, donde solicita la cancelación de 50 horas docentes según el Reglamento del Personal Docente y de



Investigación de la UCV a la Profesora Jubilada Anita Stern. Se anexa cuadro explicativo

**PROFESORA JUBILADA QUE DICTA CLASE EN EL
POSTGRADO DE FARMACOLOGÍA**

NOMBRE	ASIGNATURA/MODULO	HORAS SEM.	SEMANAS	TOTAL	LAPSO
ANITA STERN DE ISRAEL	BIOQUÍMICA I NEUROPEPTIDOS LABORATORIO I Y II	02	25	50	ENERO 2016 - JUNIO 2016

Decisión: Aprobado. Tramitar ante el Consejo Universitario con documentación respectiva. Informar a la Profesora, al Postgrado de Farmacología y a la Dirección de Postgrado.

8. La Comisión de Estudio de Postgrado, en su reunión de fecha 05/05/2016 conoció el oficio Nro. PM 28/2016, de fecha 28/04/2016, procedente de la Esp. Marisol Benaim Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, donde solicita la cancelación de 36 horas docentes según el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV a la Profesora Marina Estela Quintero de Zalzman. Se anexa cuadro explicativo

**PROFESORA (DOCENTE LIBRE) QUE DICTA CLASE EN EL
POSTGRADO DE MERCADEO ARTÍCULO 105**

NOMBRE	ASIGNATURA/MODULO	HORAS SEM.	SEMANAS	TOTAL	LAPSO
MARINA ESTELLA QUINTERO DE ZALZMAN	MERCADEO V	03	12	36	MAYO 2016 JULIO 2016

Decisión: Aprobado. Se autoriza a la Profesora Marina Quintero a recibir ingresos por horas docentes. Informar a la profesora, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

9. La Comisión de Estudio de Postgrado, en su reunión de fecha 05/05/2016 conoció el oficio Nro. PM 29/2016, de fecha 28/04/2016, procedente de la Esp. Marisol Benaim Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, donde solicita la cancelación de 72 horas docentes según el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV al Profesor Daniel Pérez Jiménez. Se anexa cuadro explicativo



**PROFESOR (DOCENTE LIBRE) QUE DICTA CLASE EN EL
POSTGRADO DE MERCADEO ARTÍCULO 105**

NOMBRE	ASIGNATURA/MODULO	HORAS SEM.	SEMANAS	TOTAL	LAPSO
DANIEL PÉREZ JIMENEZ	MERCADEO IV	03	12	36	MAYO 2016 JULIO 2016
DANIEL PÉREZ JIMENEZ	ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03	12	36	MAYO 2016 JULIO 2016

Decisión: Aprobado. Se autoriza al Profesor Daniel Pérez a recibir ingresos por horas docentes. Informar al profesor, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

10. La Comisión de Estudio de Postgrado, en su reunión de fecha 05/05/2016 conoció el oficio Nro. PM 30/2016, de fecha 28/04/2016, procedente de la Esp. Marisol Benaim Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, solicita la cancelación de 36 horas docentes según el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV al Profesor Carlos Rosa. Se anexa cuadro explicativo

**PROFESOR (DOCENTE LIBRE) QUE DICTA CLASE EN EL
POSTGRADO DE MERCADEO ARTÍCULO 105**

NOMBRE	ASIGNATURA/MODULO	HORAS SEM.	SEMANAS	TOTAL	LAPSO
CARLOS ROSA	MERCADEO II	03	12	36	MAYO 2016 JULIO 2016

Decisión: Aprobado. Se autoriza al Profesor Carlos Rosa a recibir ingresos por horas docentes. Informar al profesor, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

11. La Comisión de Estudio de Postgrado, en su reunión de fecha 05/05/2016 conoció el oficio Nro. PM 31/2016, de fecha 28/04/2016, procedente de la Esp. Marisol Benaim Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, donde solicita la cancelación de 36 horas docentes según el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV al Profesor Ignacio Burgos. Se anexa cuadro explicativo



**PROFESOR (DOCENTE LIBRE) QUE DICTA CLASE EN EL
POSTGRADO DE MERCADEO ARTÍCULO 105**

NOMBRE	ASIGNATURA/MODULO	HORAS SEM.	SEMANAS	TOTAL	LAPSO
IGNACIO BURGOS	TOMA DE DECISIONES	03	12	36	MARZO 2016 JULIO 2016

Decisión: Aprobado. Se autoriza al Profesor Ignacio Burgos a recibir ingresos por horas docentes. Informar al profesor, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

12. La Comisión de Estudio de Postgrado, en su reunión de fecha 05/05/2016 conoció el oficio Nro. PG 029/2016, de fecha 27/04/2016, procedente del Dr. Pablo Lira, Coordinador del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentos y Cosméticos, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión del día 26/04/2016, conoció la comunicación de la **Farmacéutica NERQUIS ALFONZO**, titular de la cédula de identidad N° 6.504.426, quien curso y aprobó su escolaridad, en la cual solicita el "Certificado de Ampliación de Conocimientos (CAC)".

Decisión: Aprobado. Tramitar ante el Consejo Central de Estudios de Postgrado, Informar a la estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmoquímica, Alimentaria y Cosmética, y a la Dirección de Postgrado.

13. La Comisión de Estudio de Postgrado, en su reunión de fecha 05/05/2016 conoció el oficio Nro. PAC 30/2016, de fecha 27/04/2016, procedente de la Profa. Miriam Regnault, Coordinadora del Postgrado de Aseguramiento de la Calidad, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 10/03/2016, conoció la inscripción del Proyecto de Trabajo Especial de Grado Titulado. "MANUAL PARA EL MANEJO DE CEPAS DE REFERENCIA DE UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLÓGICO", presentado por la **Licenciada en Biología FARILYN VIVAS**, proponiendo como Tutora a la Esp. Alessandra Gárces.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, a la Tutora, al Postgrado de Aseguramiento de la Calidad y a la Dirección de Postgrado.



INFORME DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FARMACÉUTICAS.

1. El Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas propone al **Dr. MICHAEL MIJARES** como Jefe (E) de la Unidad de Biotecnología y la Sección de Biotecnología.

Decisión: Aprobado. Informar al Interesado y al Instituto de Investigaciones Farmacéuticas.

2. El Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Farmacéutica solicita la apertura de un Concurso de Oposición en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, para dotar de Investigador a la Unidad de Biotecnología, con adscripción en docencia en la Cátedra de Toxicología Forense.

Decisión: Aprobado. Informar al Instituto y a la Coordinación Académica.

PUNTOS DE AGENDA.

1. Comunicación Nº 529 de fecha 28-04-2016, enviada por la **Br. Andreína Testa**, donde solicita que el **Prof. Pablo Testa**, Docente de esta Universidad, le imponga la medalla en el acto que se llevará a cabo en el mes de julio del 2016.

Decisión: Se autoriza, informar a la interesada y a la Comisión de Protocolo de la Facultad de Farmacia.

2. Comunicación Nº 539 de fecha 27-04-2016, enviada por el **Dr. Juan Rodríguez**, Jefe (E) de la Cátedra de Toxicología, donde remite en anexo, las Bases del Concurso de Oposición para proveer un cargo de Profesor Asistente a Dedicación Tiempo Completo, para la Cátedra de Toxicología.

Decisión: Se aprueba los requisitos y el temario. Se designa el jurado conformado por:

Principales

Prof. Juan Rodríguez (Coordinador)
Profa. Gladys de Galí

Suplentes

Profa. María M. Salazar
Profa. Gladys Venegas

CDCH.

Profa. Gina D'Suze (IVIC)
Profa. Belsy Guerrero (IVIC)
Prof. Alexis Rodríguez (UCV)
Prof. Tomás Hermoso (UCV)



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

Prof. Frank Pérez A. (UCV)

Informar al jurado, y a la Coordinación Académica.

3. Comunicación N° 558 de fecha 02-05-2016, enviada por la **Profa. Fátima Torrico**, Jefa del Departamento Sanitario Asistencial, donde envía en anexo, las actividades académicas realizadas por la **Profa. Clara Zappi**, en el período enero-diciembre 2015 y por realizar correspondiente a enero-diciembre 2016.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

4. Comunicación N° 559 de fecha 02-05-2016, enviada por la **Profa. Fátima Torrico**, Jefa del Departamento Sanitario Asistencial, donde envía en anexo, las actividades académicas realizadas por la **Profa. Irma Alvarado**, en el período enero-diciembre 2015 y por realizar correspondiente a enero-diciembre 2016.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

5. Comunicación Nro. 561 de fecha 02-05-2016, enviada por la **Profa. Norma De Castro**, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial, donde informa que luego de haber estudiado el expediente de la **Dra. Adriana Pimentel**, dicha Comisión considera, que se han cumplido los requisitos legales y reglamentos vigentes, por lo que recomienda el ascenso de la mencionada Dra. Pimentel, a la categoría de **Profesor Asistente**, a partir del **16-07-2015**.

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Central.

6. Comunicación Nro. 562 de fecha 02-05-2016, enviada por la **Profa. Norma De Castro**, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial, donde informa que luego de haber estudiado el expediente del **Dr. Carlos Gomes**, en relación al **Concurso de Oposición**, para proveer de un Cargo de **Profesor Asistente**, se considera, que ha cumplido los requisitos legales y reglamentos vigentes, para que el mencionado Dr. Gomes, ingrese al Personal Docente y de Investigación, a partir del **21-01-2016**.

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Central.

7. Comunicación N° 543 de fecha 27-04-2016, enviada por la **Dra. Ana Herrera**, Presidenta (E) de la Fundación Instituto Botánico de Venezuela "Dr. Tobías Laser", donde solicita la asignación de un representante y un suplente a ocupar el cargo ante la Junta Directiva de la Fundación Instituto Botánico de Venezuela "Dr. Tobías Laser", debido a que los representantes actuales ya cumplieron con el tiempo estipulado en el reglamento.



Decisión: Diferido.

8. Comunicación Nro. CU.2016-0568 de fecha 20-04-2016, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, informando que en Sesión del día 20-04-2016, el Consejo Universitario, conoció el contenido del oficio CCC-0155-4811-2016, suscrito por la Comisión Clasificadora Central, en tal sentido, se aprobó el Acta del Veredicto del Concurso de Oposición, celebrado el día 27-07-2015, resultando ganadora la **Profesora: Alessandra Garcés**, para el cargo de **Profesor Asistente**, a Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Microbiología, Departamento Sanitario Asistencial.

Decisión: Remitir al Departamento de Recursos Humanos. Informar a la interesada, a la Cátedra y al Departamento Sanitario Asistencia.

9. Comunicación Nro. CDCH-GL 000309 de fecha 27-04-2016, enviada por la **Profa. Aura Marina Boadas**, Gerente de Línea, del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV, donde informa la designación de la **Profa. Josefa Orfila**, como el Tercer Miembro Principal, que evaluará el Trabajo Titulado: "Análisis de Costo de una Planta Estatal de Medicamentos Esenciales", presentado por el **Prof. Roberto Andrés Mosquera**, a los fines de su ascenso a la Categoría **Profesor. Asistente**. Igualmente, se acordó designar al **Prof. Alejandro Risquez**, como el Tercer Miembro Suplente.

Decisión: En cuenta.

10. Comunicación Nro. CDCH-GL 000354 de fecha 21-04-2016, enviada por los **Profesores Félix Tapia**, Gerente de Área y **Aura Marina Boadas**, Gerente de Línea, del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV, donde solicita el apoyo de las instancias involucradas en el proceso de designación de jurados para realizar la evaluación de los Trabajos de Ascenso y Concurso de Oposición (superiores al escalafón de Instructor).

Decisión: En cuenta.

11. Comunicación N° 572 de fecha 05 de mayo de 2016, enviada por la **Profa. Karina González**, Jefe de la Cátedra de Química General, donde solicita la apertura del Concurso de Oposición a Dedicación Exclusiva en la Categoría de Profesor Instructor, para la Cátedra de Química General

Decisión: Se aprueba la apertura del Concurso de Oposición. Se designa a la Profa. González como Tutora. Solicitar Requisitos y Temario y el Plan de Formación. Informar a la Coordinación Académica.



12. Comunicación Nro. 581 de fecha 05-05-2016, enviada por la **Dra. Fátima Torrico**, Jefa del Departamento de Sanitario Asistencial, donde solicita por vía de emergencia, la contratación en la modalidad de Tiempo Completo, de la **Lic. Silvia Martínez**, para la Cátedra de Anatomofisiología, en el período comprendido, desde el mes de julio 2016, hasta 31-12-2017.

Decisión: Diferido.

13. Comunicación Nro. 583 de fecha 27-04-2016, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, donde informa que en Sesión del Consejo Universitario de fecha 27-04-2016, conoció el contenido del oficio Nro. CCC-166-4817-2016, suscrito por la Comisión Clasificadora Central y aprobó el ascenso académico y administrativo de la **Profa. Jenny Florangel Saturno Arias**, quien ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 89 y 96 de la Ley de Universidades, a la categoría de **Profesor Asociado**, a partir del **16-03-2015**.

Decisión: Remitir al Departamento de Recursos Humanos. Informar a la interesada, a la Cátedra y al Departamento.

14. Comunicación Nro. 584 de fecha 27-04-2016, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, donde informa que en Sesión del Consejo Universitario de fecha 27-04-2016, conoció el contenido del oficio Nro. CCC-167-4818-2016, suscrito por la Comisión Clasificadora Central y aprobó el ascenso académico y administrativo de la **Profa. Laura Mercedes Porto Roquett**, quien ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 89 y 96 de la Ley de Universidades, a la categoría de **Profesor Asistente**, a partir del **05-05-2015**.

Decisión: Remitir al Departamento de Recursos Humanos. Informar a la interesada, a la Cátedra y al Departamento.

15. Comunicación Nro. 592 de fecha 10-05-2016, enviada por la **Profa. Norma De Castro**, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial, donde informa que luego de haber estudiado el expediente de la **Dra. Nery Margarita Pérez Ibáñez**, dicha Comisión considera, que se han cumplido los requisitos legales y reglamentos vigentes, por lo que recomienda el ascenso de la mencionada Dra. Pérez, a la categoría de **Profesor Asociado**, a partir del **22-09-2015**.

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Central.

16. Comunicación Nro. 591 de fecha 10-05-2016, enviada por la **Profa. Norma De Castro**, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial, donde informa que luego de haber estudiado el expediente de la **Profa. Mónica Buonanno**, dicha Comisión considera, que se han cumplido los requisitos legales y reglamentos vigentes, por lo



que recomienda el ascenso de la mencionada Profa. Buonanno, a la categoría de **Profesor Titular**, a partir del **16-11-2015**.

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Central.

17. Comunicación Nro. C.U. 2015-2293, de fecha 09-12-2015, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, informando que en Sesión del día 09-12-2015, el Consejo Universitario, conoció el contenido del oficio Nro. 06.01.43, de fecha 17-11-2015, y en tal sentido, aprobó la contratación de la **Profa. Estela Gottberg**, docente jubilada de la Facultad de Medicina, con una dedicación a cuatro (04) horas semanales, desde septiembre 2014 a diciembre 2014 y de enero 2015 a marzo 2015, para dictar la asignatura de fisiología I y cuatro (04) horas semanales desde enero 2016 a marzo 2016, en el Postgrado de Farmacología.

Decisión: Devolver para su corrección.

18. Comunicación N° 545 de fecha 29 de abril de 2016, enviada por la **Profa. Lizet Bou Rached**, Jefe de la Cátedra de Alimento y Salud, donde solicita la contratación de dos docentes a Tiempo Convencional (08 horas), en la asignatura Alimento y Salud, por un lapso de un mes desde el 05-05-2016 hasta el 05-06-2016.

Decisión: No es procedente la solicitud.

Derecho de palabra de las Abogadas: Mervin Ortega Directora de Asesoría Jurídica Central, UCV y Lourdes Wills, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, UCV. Hora: 08:30 am. (Próxima semana).

Derecho de palabra del Doctor Bernardo Méndez, Vicerrector Administrativo, UCV, donde realizó una explicación amplia de la situación presupuestaria por la que está atravesando la Universidad Central de Venezuela.

Se levantó la Sesión a la 12: 50 pm.

Stella